

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

ACTA No.005

1105-1.01

FECHA : ABRIL 25 de 2014
Hora : 7:40 a.m. a 10:30a.m.
Lugar : Salón de reuniones – CAU-
Modalidad : Presencial
Carácter : Ordinaria

Consejeros asistentes:

1. Mg. GUSTAVO BERMUDEZ LOZANO, Delegado del Alcalde Municipal de Tuluá y Presidente del Consejo.
2. Doctor JESÚS MARÍA SÁNCHEZ ORDOÑEZ, Delegado de la Ministra de Educación Nacional.
3. Doctor GUSTAVO MUÑOZ SAA, Representante del Sector Productivo,
4. Lic. CARLOS HERNÁN MENDEZ DIAZ, Representante Directivas Académicas.
5. Doctor EDIXON TENORIO QUINTERO, Representante de los Egresados.
6. Mg. MARISOL SANCHEZ VALENCIA, Representante de los Profesores.

No asistió:

7. Doctor LUÍS EDILBERTO BLANDÓN PALOMINO, Representante del Presidente de la República, quien se excusó vía telefónica.

Asistió:

8. Dr. Jairo Gutiérrez Obando – Rector con derecho a voz, pero sin voto.

INVITADO: Luz Mireya González, Vicerrectora Académica

Actuó como Secretaria del Consejo la doctora Limbania Perea Doronsoro sin voz y sin voto. Se deja constancia que conforme al Estatuto General –Acuerdo No.010 de 2005, presidió la sesión el Mg. Gustavo Bermúdez Lozano, Delegado del Alcalde Municipal de Tuluá, según oficio 200-031-009-105 Abril 24 -2014, recibido vía fax, mientras se allega el oficio original para su reemplazo.

ORDEN DEL DIA:

- 1. Llamada a lista y verificación del quórum.**
- 2. Consideración, seguimiento y aprobación**
Acta No.003 de marzo 20 de 2014
Acta No.004 de abril 8 de 2014
- 3. Informe del Rector.**
 - Informe de actividades varias
 - Presentación Estados Financieros de la vigencia de 2013 (para consideración y aprobación).

4. Consideración y aprobación de los siguientes Acuerdos.
- Por el cual se modifica el Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2014.
 - Por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca, para la vigencia de 2014.
 - Por el cual se expide el Reglamento para la gestión financiera de usuarios de los servicios educativos de la Unidad Central del Valle del Cauca y se derogan otras disposiciones.

5. Asuntos Pendientes

- **Revisión Estatuto General** (responsable grupo jurídico)
- **Revisión Estatuto Docente y Reglamento Estudiantil** (responsable Vicerrectora Académica).
- **Informe** sobre distribución del tiempo para desarrollar las actividades docentes, investigativas y de extensión de cada profesor de Tiempo Completo y política de vinculación de docentes (responsable Vicerrectoría Académica).
- **Propuesta creación de 30 cargos de docentes de tiempo completo.**

6. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No. 010 del 7 de julio de 2005, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "Constituye quórum para deliberar y aprobar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros del Consejo que hayan acreditado su calidad de tales ante la Secretaria del mismo...". En aplicación de lo anterior, la mitad más uno del total de los siete (7) Consejeros en pleno ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo, es de cinco (5) Consejeros para deliberar y decidir.

Confirmada la asistencia del total de los seis (6) miembros activos en ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto, como consta en la presente acta quedó verificado el quórum.

2. Consideración, seguimiento y aprobación

Acta No.003 de marzo 20 de 2014

Acta No.004 de abril 8 de 2014

Las cuales fueron aprobadas sin observaciones, previo conocimiento de las mismas.


Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

3. Informe del Rector (Informe de actividades varias):

➤ **Registro Calificado:**

La Institución fue notificada de la Resolución No.4897 de abril 2014, por medio de la cual se renovó el registro calificado por el término de siete años (7) **del programa de Tecnología en Agropecuaria Ambiental**, adscrito a la facultad de Ingenierías.

➤ Registro calificado programas de Salud. En relación con los registros de los 2 programas de Salud, aún no se tiene información oficial sobre éstos.

➤ **Acreditación de Alta Calidad del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras.** Se avanza en este proceso y como resultado de las primeras visitas del Par designado por el MEN para acompañar a la UCEVA, se elaboró el Plan de Mejoramiento que implica unos costos altos para la Institución. El MEN, por conducto de los pares designados, vienen realizando seguimiento al mismo. Este proceso está liderado por el Decano de la facultad Mg. Carlos Hernán Méndez Díaz.

➤ **Estampilla Pro- UCEVA.**

La empresa de **Ecopetrol** demandó la aplicación de la estampilla de la UCEVA por parte de las entidades del orden nacional, lo que quiere decir que no habrá recaudo por parte de éstas, no obstante la Institución ya se pronunció.

➤ **Caso de la Granja.** Reitera que en lo que hay claridad es en el hecho de que en la Granja no se construirá el Centro de resocialización del menor infractor, pero lo cierto es que el querer del Presidente de la República es que este proyecto se ejecute en Tuluá. En visita reciente del señor Gobernador que hiciera al municipio, tuvo la oportunidad de comentarle de manera informal la opción de mirar el terrero de la finca "El Vijal" de la UCEVA, ubicado en la Iberia y en el caso de que sea factible llevar a cabo dicho proyecto en esta zona, se presentaría la propuesta oficial para consideración del Consejo Directivo.

➤ **Caso del programa de Derecho.** Se informó que respecto de las solicitudes presentadas por los estudiantes y que generaron la suspensión de clases por dos días, se conformó unas mesas de trabajo con los estudiantes con el fin de encontrar soluciones a las inquietudes planteadas por éstos, que tienen que ver con infraestructura y otras de tipo académico.



Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

Así mismo, se hizo una reunión general con los docentes del programa de Derecho; precisó el Rector que hay problemas con los canales de comunicación, pues mucha de las situaciones que se dan es por falta de información hacia los estudiantes.

El Consejero Jesús María Sánchez, Representante de la Ministra de Educación Nacional se refirió a la reunión que fue convocada por la Ministra donde se les presentó el mapa de riesgo frente a las amenazas de paro en diferentes zonas del país, por lo que se recomendó atender cualquier situación que se presente con los grupos de interés o de los estamentos, ya que hay otros grupos que están apoyando los paros y aprovechando estos espacios de coyuntura para generar el caos.

➤ **Construcción Edificio H. Con los recursos del CREE que fueron \$1.738.000.000.**

- **Se hizo la convocatoria pública para la licitación No.002 de noviembre de 2013 y fue adjudicado al Consorcio EDIUCEVA. Esta obra inició el 18 de marzo de este año.**
- **La obra consta de 2 pisos distribuidos en:** 12 aulas con capacidad para 50 estudiantes, 1 sala de profesores con capacidad para 30 docentes, Dotación de aires acondicionados para todos los salones, redes de datos, dos baterías sanitarias y terraza. Queda pendiente los recursos para su dotación como una segunda fase. Para el presente año el desembolso de estos recursos serán girados después de terminar ley de garantías, así lo anunció la Ministra de Educación Nacional.

En este punto el Delegado del Alcalde, manifestó que en su condición de Secretario de Educación Municipal remitió oficio al señor Rector de la UCEVA, por medio del cual se solicitó retomar el préstamo de la finca ubicada en la Iberia para el funcionamiento de la escuela de esta zona, mientras se encuentra una solución definitiva para la construcción de la misma, solicitud que tiene la condición de entregar cuando la UCEVA lo requiera, sería de gran apoyo mientras se busca la solución. Por último recomendó que se informe a la comunidad sobre la situación de la estampilla y cuáles son las razones de que los recursos no estén llegando en las sumas presupuestadas. El Consejero Carlos Hernán Méndez D, propuso que la información la expida el señor Rector y se envíe a los Decanos para ser socializada.

En cuanto al apoyo solicitado por la Secretaría de Educación para funcionar temporalmente la escuela de esa zona (Iberia), el Consejo manifestó que



Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

acompaña al señor Rector en esta decisión de apoyar lo solicitado y con la condición ya expresada por el señor Secretario de Educación Municipal.

- Presentación Estados Financieros de la vigencia de 2013 (para consideración y aprobación).

Se deja constancia que copia de los estados financieros de la vigencia del año 2013, fueron remitidos previamente a los Consejeros. Acto seguido se ilustró mediante diapositivas el informe que contiene los Estados Financieros de la vigencia 2013, el cual refleja la gestión económica, financiera y presupuestal e indican una estructura económica coherente con el objeto social y condición de la Institución. El informe contiene: Balance General, Estado de actividad Financiera, Económica y Social, Estado de cambio en el Patrimonio, Ejecución presupuestal de ingresos y egresos -2013 y notas de carácter general y específico que explican en detalle el informe de Estados Financieros de la UCEVA. La contabilidad y los estados contables de la institución se ajustan al Sistema Nacional de Contabilidad Pública, por tanto la preparación y presentación de los estados contables se rige por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y el catálogo general de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública. Se resaltó que se aplica el sistema contable de causación para los hechos económicos financieros y sociales y en la ejecución presupuestal se utiliza el sistema de caja en los ingresos y de compromiso en los gastos. Seguido se planteó la inquietud por parte del Consejero Jesús María Sánchez, respecto de si se tiene el cálculo financiero para la propuesta de los 30 docentes de T.C.. La Vicerrectora Administrativa y Financiera, aclaró que debe tenerse una planta definida y unas clasificaciones, lo otro es que la sostenibilidad de la planta depende de los recursos de la estampilla, por lo que es necesario generarse una política de administración de la planta de docentes, pues debe pensarse cuántas horas- cátedra actual es posible que sean asumidas por los D.T.C., para no impactar el presupuesto. El doctor Sánchez Ordoñez agregó que los recursos de la estampilla son variables y no puede proyectarse el crecimiento de la planta de D.T.C. que es un gasto fijo y permanente, lo otro es la exigencia del MEN del mayor número de D.T.C. de planta por unidad académica y no global para efectos de acreditación. Se aclaró la inquietud del doctor Sánchez en que el pago de docentes corresponda al rubro de inversiones y no como un gasto, pues la razón de ello es porque así se reconoce por la misma ley 30 /92 al hacer parte del componente misional y es uno de los conceptos de inversión definidos en la Estampilla de la Institución.

Se dio por concluido el informe, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo expidiéndose el correspondiente acto administrativo y autorizándose su publicación. Se solicitó a la Vicerrectora Administrativa presentar en una próxima sesión el informe financiero del primer trimestre de la vigencia de 2014.

4. Consideración y aprobación de los siguientes Acuerdos. 

- Por el cual se modifica el Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2014.

Se informó que es función del Consejo Directivo autorizar las adiciones al presupuesto que en el curso de la vigencia fiscal se requiera, de acuerdo con las normas orgánicas de presupuesto. Que mediante la Ley 1510 de 2012 fue creada la Estampilla Prodesarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca y en su artículo 3 se determinó: *“el valor correspondiente al recaudo por concepto de lo establecido en el artículo 1º. de la presente ley, se distribuirá y destinará para financiar el desarrollo de todas las actividades físicas, académicas, de investigación, extensión y proyección social, de bienestar académico de la UCEVA, o sea gastos de inversión. En funcionamiento, sólo se podrá destinar, el porcentaje que decida el Consejo Directivo, para el pago de docentes”*. Que es necesario ajustar el presupuesto institucional e incorporar los recursos girados por el ente departamental en la vigencia fiscal 2014 en la suma de \$218.490.098 al rubro 1.101.03.98.01 en consecuencia el presupuesto total de ingresos queda en la suma de \$27.090.317.921.96 e incrementar el presupuesto de gastos de la vigencia 2014, rubro 2.3.03.01.35 Programas de educación superior – recurso humano- en la suma \$218.490.098 de. En consecuencia el presupuesto total de egresos queda en la suma de \$27.090.317.921.96.

Se aprobó por consenso el acuerdo por medio del cual se hace esta adición al presupuesto.

- Por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca, para la vigencia de 2014.

Como consecuencia de lo anterior y conforme lo establecido en el Decreto 111 de 1996 el Proyecto Operativo Anual de Inversiones – POAI- tiene como objeto determinar los proyectos de inversión clasificados por sectores y programas que se ejecutarán dentro de una vigencia fiscal determinada, por lo que se hace necesario modificar el monto de los recursos en el Plan Operativo anual de Inversiones POAI-2014, para incorporar los recursos adicionados en el presupuesto de la vigencia presente, así:

| eje | programa | proyecto | componente | Recursos propios | Recursos estampilla |
|------------------------------|---------------------------|------------------------------|---|------------------|---------------------|
| S.2.1. calidad y pertinencia | S2.1.3. Cuerpo profesoral | | | | |
| | | \$2.1.3.2. Planta profesoral | Sueldos, salarios y contribuciones parafiscales de docentes de programas académicos | \$8.360.000.000 | \$1.718.490.098 |



| Fuente de Recursos | Presupuesto de 2014 (\$) |
|--|--------------------------|
| Recursos propios de la Institución | \$13.845.017.680 |
| Recursos provenientes de Estampilla PROUCEVA | \$1.718.490.098 |
| Recursos provenientes impuesto CREE | \$1.738.000.000 |
| Total Plan Operativo Anual de Inversiones | \$17.301.507.778 |

Seguido el Consejo aprobó por consenso el acuerdo por medio del se modifica el Plan Operativo de Inversiones –POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2014, en los valores ya expuestos.

- Por el cual se expide el Reglamento para la gestión financiera de usuarios de los servicios educativos de la Unidad Central del Valle del Cauca y se derogan otras disposiciones.

Se recordó que este documento ya había sido discutido en el Consejo y revisado por la comisión designada por esta instancia, realizándose las modificaciones previamente acordadas. Conocido el texto del presente documento el Consejo aprobó en su totalidad el acuerdo por medio del se reglamenta la gestión financiera de usuarios de los servicios educativos en la UCEVA.

5. Asuntos Pendientes

- **Revisión Estatuto General** (en proceso -responsable grupo jurídico)
- **Revisión Estatuto Docente y Reglamento Estudiantil** (responsable Vicerrectora Académica). Respecto a este punto se acordó que quedó pendiente de definirse la fecha de la sesión extraordinaria para recibir el informe, ya que en la sesión anterior fijada exclusivamente para los estatutos y reglamentos estudiantil no se pudo abarcar el tema, lo otro es que la información corresponde es a la presentación del cronograma y metodología para abordar la revisión y participación en la construcción de los mismos. Se precisó por los Consejeros que no era necesario una sesión para conocer el cronograma, por lo que se acordó recibir dicho informe a través del correo y en ese mismo medio se daría a conocer cualquier observación. Se solicitará a la Vicerrectora Académica remitir a los Consejeros el informe correspondiente.
- **Informe** sobre distribución del tiempo para desarrollar las actividades docentes, investigativas y de extensión de cada profesor de Tiempo Completo y política de vinculación de docentes (responsable Vicerrectoría Académica). En oficio 1400 -1477 de abril de 2014, la Vicerrectora Académica indicó la magnitud de este proceso que se ha venido trabajando, pero a pesar de que se ha avanzado, no se

ha finalizado; es por ello que solicitó espacio para la presentación de la propuesta “política institucional de Asignación Académica a los docentes de tiempo completo de la UCEVA”, en el mes de mayo de 2014.

➤ **Propuesta creación de 30 cargos de docentes de tiempo completo.**

Se recibió oficio 1300-1474 de abril 2014, , en él se manifestó que se inició el análisis de la información institucional con el costo económico para la vinculación de hasta 30 docentes de T.C., en el mismo oficio se indicó que es de total conveniencia un análisis integral complementario que permita decidir respecto de las prioridades de la planta docente, e incorporar criterios y variables de tipo académico y administrativo que permitan optimizar recursos disponibles y dar seguridad en la sostenibilidad de éstas nuevas incorporaciones de docentes. Por lo que debe complementarse la información para presentar la propuesta requerida.

6. Propositiones y varios.

Se aprobó presentar de parte del Consejo Directivo al grupo de docentes y Decano el mensaje de reconocimiento por el logro obtenido como fue la renovación del Registro Calificado del programa de Tecnología en Agropecuaria Ambiental.

La presente acta fue aprobada en sesión verificada el día **15** del mes de **MAYO de 2014** y presidida por el Consejero CARLOS HERNÁN MENDEZ DÍAZ, Representante de las Directivas Académicas.

Firman el acta,

El Presidente del Consejo Directivo,

La Secretaria del Consejo Directivo,



Mg. GUSTAVO BERMUDEZ LOZANO
Delegado del Alcalde Municipal



LIMBANIA PEREA DORONSORO

Elaboró. Limbania Perea D